



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-2020-00427-00
Proceso	Verbal pertenencia
Decisión	ordena notificar

Incorporar constancia de entrega de citación notificación personal del demandado y fotos donde consta la instalación de la valla tal como fue ordenado mediante auto que admitió la demanda del 20 de octubre de 2020.

Dado que la citada no se presentó a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código general del proceso, o gestione la notificación conforme lo rediseña el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6eed53ba4c83970a0813ae702e74a5c97c7c176b4c989db63bd49cbdbda09441

Documento generado en 20/01/2021 03:18:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>